

## INDICE

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2477**

**Jueves 1° de febrero del 2024**

### **CAPÍTULO I**

### **ASUNTOS**

- 1° Presupuesto Inicial Ajustado 2024. Aprobación. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 2° Caso de Negocio Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) dirigido a Consejo Nacional de (CNP) - Abril 2023 y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 3° Informe Integrado de Gestión del Gerente General al II Semestre 2023. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 4° Diputado Francisco Nicolás Alvarado. Solicitud de información AL-FPLN-48-0F0152-2023.
- 5° Reglamento para el uso del carné corporativo de las Empresas del Grupo ICE. Informe final.
- 6° Servicio Preventivo de Advertencia sobre las debilidades en la actividad de seguimiento desde la perspectiva de la documentación de la gestión. AUI-64-2023. Cierre del plan de acción.
- 7° Propuesta de optimización y simplificación de la estructura en el marco del Plan Estratégico 2019-2023. Informe trimestral proceso de implementación.
- 8° Estrategia financiera de necesidades de financiamiento. Informe trimestral.
- 9° Declaratorias de confidencialidad: a) Plan Operativo Institucional y Empresarial III Trimestre. ICE 6600 0012-749-2023; b) Estrategia de sostenibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo (Plan Financiero 2024) ICE Consejo Directivo 6602 0012-786-2023.
- 10° Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. Plan Anual de Trabajo 2023. Informe de cumplimiento al segundo semestre del 2023.
- 11° Comités de Apoyo. Informe de los temas analizados durante el II Semestre del 2023.
- 12° Informe Anual de Gobierno Corporativo de RACSA al período 2023.
- 13° Presentación informe sobre afectación plataformas digitales. ICE Consejo Directivo 6609 0012-043-2024.
- 14° Ampliación del nombramiento interino del titular de la Auditoría Interna.
- 15° Informe de Atención Incidente Servicios NCE, IaaS y GD N°18569 (TDCar y Receta Digital). Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2477**

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley N°10053 y la Norma Técnica NTN-006.

Acta de la sesión extraordinaria número dos mil cuatrocientos setenta y siete, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del jueves primero de febrero del año dos mil veinticuatro.

Presentes; el Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la Secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su oficina.

Justifica la ausencia, la Vicepresidenta; señora Laura María Paniagua Solís, por razones personales.

Por RACSA: el Director Administrativo Financiero, señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado en su domicilio; y en representación del Departamento de Estrategia e Innovación, el señor Daniel Arias Calderón, ubicado en su domicilio y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana María Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

Justifica la ausencia el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, quien se encuentra atendiendo asuntos propios de su cargo.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de Presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes, espero que se encuentren muy bien. Vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria que corresponde a la N°2477 de hoy jueves primero de febrero del 2024, al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos.”*

### **CAPÍTULO I ASUNTOS**

#### **Artículo 1° Presupuesto Inicial Ajustado 2024. Aprobación. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6613 del 20 de febrero del 2024, según oficio 0012-104-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2481 artículo 5.01 del 26 de febrero del 2024.

**Artículo 2°** **Caso de Negocio Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) dirigido a Consejo Nacional de (CNP) - Abril 2023 y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 5 del Capítulo II de la sesión 6617 del 12 de marzo del 2024, según oficio 0012-168-2024, por un plazo de tres años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2485 artículo 9.01 del 20 de marzo del 2024.

**Artículo 3°** **Informe Integrado de Gestión del Gerente General al II Semestre 2023. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6614 del 27 de febrero del 2024, según oficio 0012-129-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2482 artículo 6.02 del 04 de marzo del 2024.

**Artículo 4°** **Diputado Francisco Nicolás Alvarado. Solicitud de información AL- FPLN-48-0F0152-2023:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera indica: “La Gerencia General, de conformidad con lo indicado en la sesión N°2474, mediante el oficio de referencia GG-124-2024 del 24 de enero del 2024 procedió a brindar respuesta a la solicitud de información planteada por el Diputado Francisco Nicolás Alvarado.

*Propongo dar por recibida la copia de este oficio.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el oficio.

**Artículo 5°** **Reglamento para el uso del carné corporativo de las Empresas del Grupo ICE. Informe final:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: “La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones N°2426, N°2439, N°2446, N°2453 y N°2472, mediante el oficio de referencia GG-2556-2023 del 18 de diciembre del 2023, presenta el informe final de las acciones que se han ejecutado con respecto a la implementación del Reglamento para el Uso del Carné Corporativo de las Empresas del Grupo ICE, en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6553, oficio 0012-1071-2022.

*El informe aportado indica que ya se realizó la compra del nuevo equipo para la impresión del carnet institucional, de manera tal que la situación se normalizó desde el 11 de diciembre pasado.*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe y cerrar el seguimiento de este tema.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe rendido por la Administración sobre este tema y acoger la recomendación para cerrar el seguimiento.

**Artículo 6°** **Servicio Preventivo de Advertencia sobre las debilidades en la actividad de seguimiento desde la perspectiva de la documentación de la gestión. AUI-64-2023. Cierre del plan de acción:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “La Gerencia General en cumplimiento a lo indicado en las sesiones: N°2445 del 8 de mayo del 2023 y N°2450 del 12 de junio del 2023, mediante el oficio GG-2574-2023 del 20 de diciembre del 2023, presenta a esta Junta Directiva el informe de cierre del plan de acción que se definió para atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en la nota AUI-64-2023, relacionada con un servicio preventivo de advertencia, sobre las debilidades en la actividad de seguimiento desde la perspectiva de la documentación de la gestión,

*De la matriz de seguimiento aportada, se determina que las acciones han sido ejecutadas por parte de la Administración.*

*Por tratarse de un asunto derivado de un servicio preventivo, propongo dar por conocido el informe y trasladarlo a la Auditoría Interna para su información.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven por recibido el informe y trasladarlo a la Auditoría Interna para su información.

**Artículo 7°** **Propuesta de optimización y simplificación de la estructura en el marco del Plan Estratégico 2019-2023. Informe trimestral proceso de implementación:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: N°2420, N°2440, N°2453 y N°2468, por medio del oficio de referencia GG-2472-2023 del 6 de diciembre del 2023, presenta el informe trimestral sobre el resultado de la implementación de la propuesta de optimización y simplificación de la estructura organizacional de la Empresa en el marco del Plan Estratégico 2019-2023.

*El informe detalla las actividades que se han ejecutado, entre las que destacan el análisis de los procesos, la asignación de directores y de jefaturas de manera interina para sostener la operativa y la actualización del Manual de Organización de la Empresa.*

*Como principales logros al IV Trimestre destacan la mejora en la eficiencia operativa de la Empresa y la competitividad en el mercado, la maximización del uso de los recursos, una mejora en la gobernanza en los procesos de la Dirección de Operaciones, la articulación del modelo de negocio y las necesidades empresariales, la integración en la gestión de administración de contratos, la*

*agilización del proceso de despliegue de servicios, aumento en la productividad, y preparación de la organización para la adaptación de las actividades claves en el desarrollo e implementación de la tecnología 5G y los servicios asociados.*

*Por tratarse de un informe de seguimiento propongo darlo por recibido.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información.

**Artículo 8° Estrategia financiera de necesidades de financiamiento. Informe trimestral:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: *“La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: N°2305, N°2316, N°2328, N°2337, N°2360, N°2373, N°2391, N°2404, N°2409, N°2415, N°2419, N°2435, N°2445 y N°2460, mediante el oficio de referencia GG-2255-2023 del 31 de octubre del 2023, presenta el informe trimestral de las acciones implementadas para la definición de una estrategia financiera de necesidades de financiamiento.*

*En el informe la Administración señala que se ha realizado un análisis sobre los proyectos que se encuentran en construcción, lo que ha permitido identificar las necesidades de financiamiento para el período 2024, con el propósito de respaldar proyectos e inversiones, como lo son: 5G, SINI, Licencias y Tobilleras.*

*El tema de la estrategia de financiamiento de la Empresa ha sido objeto de seguimiento por parte del Ente Contralor, por lo que propongo dar por recibido el informe y reiterar a la Gerencia General, para que mantenga informada a la Junta Directiva sobre las acciones que se han emprendido para determinar el plan de inversiones de la Empresa, así como las necesidades de financiamiento, preferiblemente alineado con el horizonte de la estrategia empresarial.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe y reiterar a la Gerencia General para que mantenga informada a esta Junta Directiva sobre las acciones que ha emprendido para determinar el plan de inversiones de la Empresa, así como las necesidades de financiamiento, preferiblemente alineado con el horizonte de la estrategia empresarial para el período 2024-2027.

**Artículo 9° Declaratorias de confidencialidad: a) Plan Operativo Institucional y Empresarial III Trimestre. ICE 6600 0012-749-2023; b) Estrategia de sostenibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo (Plan Financiero 2024) ICE Consejo Directivo 6602 0012-786-2023:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: *“En este punto se identifican los oficios del Consejo Directivo del ICE, dirigidos a esta Junta Directiva y a la Gerencia General, con las declaratorias de confidencialidad de los siguientes temas:*

- a) *Plan Operativo Institucional y Empresarial POI-E Subsidiaria RACSA. Informe de seguimiento y evaluación al tercer trimestre 2023, declarado confidencial por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6600, oficio 0012-749-2023; conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2471 del 16 de octubre del 2023*
- b) *Estrategia de sostenibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo (Plan Financiero 2024) declarado confidencial por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N 6602, oficio 0012-786-2023; conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2473 del 30 de octubre del 2023.*

*Propongo dar por recibida la información.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

**Artículo 10\* Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. Plan Anual de Trabajo 2023. Informe de cumplimiento al segundo semestre del 2023:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “*La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, conforme a lo que establece el Código de Gobierno Corporativo, mediante el oficio JD-OCGC-62-2023 del 20 de diciembre del 2023, presenta el informe de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo correspondiente al segundo semestre 2023.*”

*En términos generales el informe describe algunos hechos relevantes del período y a nivel del cronograma las actividades presentan un nivel de ejecución del 100%.*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido dicho informe.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe.

**Artículo 11\* Comités de Apoyo. Informe de los temas analizados durante el II Semestre del 2023:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “*La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, conforme a lo que establece el Código de Gobierno Corporativo, mediante el oficio JD-OCGC-03-2024 del 16 de enero del 2024 presenta el informe de los temas analizados por los Comités de Apoyo de la Junta Directiva durante el segundo semestre del 2023.*”

*Considerando que las actividades fueron atendidas en su totalidad, propongo dar por recibido este oficio.”*



El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe.

**Artículo 12° Informe Anual de Gobierno Corporativo de RACSA al período 2023:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera manifiesta: *“La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, en cumplimiento a lo que establece el Código de Gobierno Corporativo, por medio de los oficios de referencia: JD-OCGC-01-2024 del 9 de enero del 2024 y JD-OCGC-07-2024 del 30 de enero del 2024, somete a aprobación de la Junta Directiva el informe anual de gobierno corporativo.*

*Se desprende de dicho informe que este documento debe ser aprobado por esta Junta Directiva previo a su remisión al ICE.*

*En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta de acuerdo aportada para resolver este tema.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo planteada por la Administración.

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **Mediante acuerdo tomado en el artículo 11° de la sesión extraordinaria N°2475, celebrada el 25 de enero del 2024, la Junta Directiva aprueba la reforma del Código de Gobierno Corporativo de RACSA, el cual regula el funcionamiento de cada componente de la estructura que conforma el Modelo de Gobierno Corporativo de RACSA y los lineamientos que aseguren la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo y ética que fortalezcan una conducta empresarial responsable, promoviendo la definición de las líneas de autoridad, y la separación en la toma de decisiones, buscando garantizar la transparencia y rendición de cuentas.**
- b) **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Gobierno Corporativo de RACSA, “La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo elaborará un informe de Gobierno Corporativo, con corte al 31 de diciembre de cada año, lo presentará ante la Junta Directiva para su aprobación y posteriormente, será enviado al Consejo Directivo del ICE. Este informe tendrá carácter público, debiendo publicarse en la página web de la Empresa”.**

- c) La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, mediante oficios de referencia JD-OCGC-01-2024 del 9 de enero del 2024 y JD-OCGC-07-2024 del 30 de enero del 2024, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023, en el cual se consignan las acciones relevantes realizadas a nivel de Gobierno Corporativo para el periodo 2023, los logros obtenidos en la gestión, así como las oportunidades de mejora que requiere el proceso, lo anterior con el objetivo de garantizar el alineamiento necesario para las tareas definidas en el desarrollo e implementación de las buenas prácticas de gobierno corporativo a nivel empresarial.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo 2023, presentado por la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo mediante oficio de referencia JD-OCGC-01-2024 del 9 de enero del 2024 y JD-OCGC-07-2024 del 30 de enero del 2024.
- 2) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que remita el informe supracitado al Consejo Directivo del ICE para su conocimiento.
- 3) Encomendar a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo para que publique este informe en la página Web de la Empresa, en cumplimiento a lo que señala el Código de Gobierno Corporativo vigente.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva y la de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.”

**Artículo 13°** **Presentación informe sobre afectación plataformas digitales. ICE Consejo Directivo 6609 0012-043-2024:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera comenta: “El Consejo Directivo del ICE, mediante oficio de referencia 0012-043-2024 del 31 de enero del 2024, comunica a esta Junta Directiva y a la Gerencia General el acuerdo tomado en la sesión N°6609 del 30 de enero del 2024, en donde solicitan presentar en la sesión de ese Órgano Colegiado del próximo 6 de febrero, el informe sobre la afectación sufrida en las plataformas digitales y en la prestación de los servicios que brinda RACSA que sucedió en el mes noviembre del 2023.

Siendo que esta Junta Directiva de igual forma tiene convocatoria para esa fecha, se le solicitó al Gerente General preparar una presentación ejecutiva para abordar esos temas.

Es importante indicar que a esta fecha se encuentra en trámite la declaratoria de confidencialidad del informe relacionado con TDCar y Receta Digital y del Plan Operativo Institucional, por lo que



*propongo instruir al Gerente General para que impulse las acciones necesarias para lograr el objetivo dentro del plazo señalado.*

*En virtud de lo anterior, propongo someter a consideración del Consejo Directivo del ICE, la posibilidad de reprogramar la fecha de presentación hasta que se cuente con dicha condición.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el oficio del Consejo Directivo del ICE 0012-043-2024 del 31 de enero del 2024 y someter al Consejo Directivo del ICE una solicitud para reprogramar la fecha de presentación, hasta que se cuente con la declaratoria de confidencialidad de los informes.

**La Junta Directiva, una vez analizado el asunto resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **El Consejo Directivo del ICE, mediante oficio de referencia 0012-024-2024 del 24 de enero del 2024, comunica a esta Junta Directiva el acuerdo tomado en la sesión N°6608 del 23 de enero del 2024, mediante el cual solicita la exposición de un informe relacionado con la situación del nombramiento del Auditor Interno de la Empresa, así como otros elementos de interés en relación con algunos negocios de RACSA.**
- b) **El Consejo Directivo del ICE, mediante oficio de referencia 0012-025-2024 del 24 de enero del 2024, comunica a esta Junta Directiva y a la División Estrategia y Gestión Corporativa del ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6608 del 23 de enero del 2024, mediante el cual solicita presentar el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional-Empresarial correspondiente al período 2023.**
- c) **La Secretaría del Consejo Directivo del ICE, por medio de correo electrónico del 25 de enero del 2024, confirma que la presentación de los temas supracitados, está programada para una sesión presencial el martes 6 de febrero del 2024, a las 5 p.m.**
- d) **El Consejo Directivo del ICE, mediante oficio de referencia 0012-043-2024 del 31 de enero del 2024, comunica a esta Junta Directiva y a la Gerencia General el acuerdo tomado en la sesión N°6609 del 30 de enero del 2024, mediante el cual solicita al Gerente General presentar un informe sobre la afectación sufrida en las plataformas digitales y en la prestación de los servicios que brinda RACSA, el pasado mes de noviembre.**
- e) **Es interés de esta Junta Directiva atender los requerimientos planteados por el Consejo Directivo ICE y proteger la información sensible de la Empresa.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Plantear al Consejo Directivo del ICE, para su consideración, una solicitud para reprogramar la participación de esta Junta Directiva programada para el martes 6 de febrero del 2024, hasta que se cuente con la declaratoria de confidencialidad de los temas programados.**
- 2) **Se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade este acuerdo de inmediato al Consejo Directivo del ICE. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 14° Ampliación del nombramiento interno del titular de la Auditoría Interna:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera comenta: *“Someto a su consideración la posibilidad de ampliar el nombramiento interino de la señora María Gabriela Solano, como titular de la Auditoría Interna de la Empresa a partir de esta fecha y hasta que finalice el proceso del concurso que se ha implementado para esta plaza.*

*En este momento se encuentra en la Contraloría General de la República, la terna con los candidatos que podrían ocupar esa posición para la validación de los atestados, conforme a lo que dicta el Lineamiento vigente.*

*Es de interés de esta Junta Directiva garantizar el control interno de la Empresa, por lo que apporto una propuesta de acuerdo que cuenta con la revisión previa de la Directora Jurídica y Regulatoria de la Empresa.*

*Someto a votación este tema.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo aportada.

**La Junta Directiva, basada en la documentación aportada, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **La Ley N°8660, Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en el artículo 32, faculta a las Juntas Directivas de cada empresa del Grupo ICE a dictar las normas y políticas que regulen las condiciones laborales.**
- b) **La Ley General de Control Interno N°8292 establece en su artículo 31, que la Junta Directiva nombrará por tiempo indefinido al auditor interno, mediante nombramientos por concurso público, asegurando la selección de los candidatos idóneos para ocupar los puestos; todo lo cual deberá constar en el**

expediente y dicho nombramiento interino será autorizado en forma previa por parte de la Contraloría General de la República.

- c) Los Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna Presentadas ante la Contraloría General de la República, en el apartado 2 sobre los nombramientos en el cargo de auditor interno, establece los requisitos que deberá cumplir esta Junta Directiva para el nombramiento temporal y definitivo del Auditor Interno.
- d) El artículo 9 inciso 9.8 del Reglamento de Junta Directiva y los artículos 17 y 19 inciso 5 del Reglamento Corporativo Organizacional, establece como función de este órgano Colegiado nombrar al Auditor Interno.
- e) El artículo 130, del Estatuto de Personal de RACSA, en su párrafo quinto, establece que, en el caso de los puestos del Gerente General, el Auditor, Secretaría de Junta Directiva y aquellos puestos que le reporten de manera directa a la Junta Directiva, será esta, la que defina el salario correspondiente.
- f) En la sesión ordinaria N°2188 del 14 de agosto del 2018, esta Junta Directiva aprobó el Modelo de Clasificación y Valoración de Puestos, iniciando la implementación de este, el 01 de diciembre del 2018.
- g) En el artículo 13° de la sesión N°2429 del 30 de enero del 2023, se acordó nombrar como Auditora Interna a.i. a la señora María Gabriela Solano Loaiza.
- h) La Contraloría General de la República, mediante el oficio de referencia 01440 DFOE-CIU-0028 del 10 de febrero del 2023, con fundamento en la normativa vigente y en las certificaciones aportadas, autorizó a la Junta Directiva como jerarca de la empresa pública RACSA proceda a nombrar a la señora María Gabriela Solano Loaiza, como auditora interna interina, cargo que desempeñará a tiempo completo. Conforme a lo establecido en la norma 2.2.5 de los Lineamientos supra citados, dicho nombramiento será por un máximo de doce meses, a partir de la fecha de inicio del nombramiento interino.
- i) La Junta Directiva en la sesión N°2474, celebrada el 22 de enero del 2024, procedió a aprobar el proceso de selección y por medio del oficio de referencia JD-058-2024 del 31 de enero del 2024, remitió la terna seleccionada a la Contraloría General de la República, conforme a lo que establece el lineamiento.
- j) Es interés de la Junta Directiva garantizar el control interno en la Empresa, por lo que resulta necesario ampliar el nombramiento de manera interina de la Auditora Interno de la Empresa hasta que finalice el concurso.
- k) Este asunto es de interés empresarial, por lo que resulta razonable y oportuno declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) **Ampliar el nombramiento de la señora María Gabriela Solano Loaiza, portadora del número de cédula 303700320, mayor, casada, Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Administración Financiera, Licenciada en Contaduría Pública y Máster en Administración de Empresas, quien cumple con los requisitos académicos, legales y de experiencia para ser designada de manera interina en el puesto de Auditora Interna de RACSA. El nombramiento será en forma interina a partir del 1° de febrero hasta que concluya el proceso de contratación del titular de la Auditoría Interna.**
- 2) **Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que comunique de inmediato este acuerdo a la interesada y al Departamento de Talento Humano y Cultura, para los fines que corresponda.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de Junta Directiva y del Departamento de Talento Humano y Cultura. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 15° Informe de Atención Incidente Servicios NCE, IaaS y GD N°18569 (TDCar y Receta Digital). Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6614 del 27 de febrero del 2024, según oficio 0012-128-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2482 artículo 6.02 del 04 de marzo del 2024.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, señala: *“De esta manera estaríamos finalizando nuestra sesión, a las dieciocho horas con treinta y ocho minutos. Muchas gracias.”*